

El Porvenir Castellano

Año XXII
Número 184

Defensor de los intereses generales de Soria y su provincia.—Se publica Lunes, Miércoles y Viernes.

FRANQUEO
CONCERTADO

Director: Bienvenido Calvo Hernández

SORIA, 2 de Marzo de 1934

Administrador: Marcelo Reglero Pérez

Cartas de un redactor

Segunda carta

Querido director:

Tengo un poco abandonada mi correspondencia soriana y por mi afecto a esa querida tierra lo siento de verdad.

Quisiera que mis cartas fueran de información periodística, pero con absoluta libertad en la elección de los asuntos y a través, naturalmente, de mi personalidad.

Algo así como un kaleidoscopio que sirviera de descanso espiritual al que lo escribe y al que lo lee.

¿No sabe Vd? Pues fué algo gracioso. Algún amigo mío (o algunos amigos) llevando hasta el exceso su preocupación por mis asuntos personales al saber en las últimas elecciones que un muy querido y próximo pariente mío (de igual nombre y apellido) iba a la elección, bien conquistada, de diputado a Cortes por el partido socialista, se apresuró (o se apresuraron, pues tengo todos los detalles de este pequeño asunto) se apresuraron a escribir diciéndome: «que D. Pedro Chico no llevaba los dos años reglamentarios, en el partido, y por tanto, no podía ser elegido candidato a diputado a Cortes».

Naturalmente, y entre grandes carcajadas, se les contestó que don Pedro Chico y Cánovas, era socialista de toda su vida, y un organizador de fama bien merecida dentro del socialismo español.

Tampoco agradezco los precipitados y poco piadosos juicios (de que también he sido informado por otros amigos, solícitos con exceso) que se hicieron con tal motivo, en las tertulias de los casinos, sobre mi modesta personalidad, y en algunos de los cuales se me trató con dureza... cuando hubiera sido tan fácil documentarse, antes de hablar y de ofender y como si yo tuviese que pedirles permiso para pensar en cada momento como tuviera por conveniente, siendo mayor de edad.

Ne, querido director. Uno sigue su rumbo serio y recto, sin afanes arribistas jamás, y sin preocuparse de algún que otro ladrillo. Tan solo cuando se intenta el merdiseo es cuando debe lanzarse el puntapié.

Y seguir hacia adelante. Hacia adelante, siempre.

Violencia. El puntapié, citado de pasado, me trae a la pluma el carácter de violencia del momento actual que ustedes, aún en ese oasis de paz, ya conocen.

Violencia en todas partes. Hasta en los centros de enseñanza, pues no ha mucho, pude presenciar, por deberes de mi profesión una verdadera batalla campal (con dolor y con pen.).

Pitos de órdenes, distribución de los asaltantes, porras de acero con bola de plomo, estacas, tiros, violencia ciega juvenil, heridos.

Y, al final, llegaba de dos camic-

nes con numerosos guardias de asalto, Comisario del distrito, agentes, etc., con la consiguiente recogida de armas, persecución y detenciones.

Y sin embargo, en esa lucha del momento actual entre lo blanco y lo negro, (sin maticas intermedios, totalmente pasados de moda) yo no pierdo la esperanza de que los centros de estudio vuelvan a ser refugios de silencio y de paz.

Arte. Anoche estuve en una sala de espectáculos, (aquí, en mi calle) que me gusta, pues es un subterráneo, al que no llegan los ruidos de las bombas, ni de los disparos; es una saleta dorada, muy parisien y muy confortable, como la saleta de un viejo palacio dieciochesco.

Y una artista, una mujer rubia, cuyos cabellos dorados, ritmaban, con el oro viejo de toda la sala, ha traído a España la novedad de los monodramas, que algunos han censurado y que yo escuché con verdadera emoción.

Todo el que se lanza por un camino nuevo merece simpatías.

Esta mujer joven, con temperamento de arte, y con un bello decorado sintético, ha dado tres audiciones nada más.

En la acción intervienen ella y varios personajes. Pero los personajes son invisibles y su voz es inoída y espectral.

A mi lado, Juan G. Omedilla, con su pipa, su melená y su capa, tres cosas muy siglo XIX, sentía también la emoción.

Es ella «Estrella», la Estrella del ciego, a quien ama; hay también la vieja bruja y borracha de aguardiente, que la quiere mal, el hombre incomprensivo, brutal y cruel, y el perro.

Y la artista dorada nos fué dando toda su tragedia íntima, sus histerias de vida nueva de redención, sus amores al ciego («la estrella del ciego»), su odio a la vieja vengativa y al hombre cruel, sus gritos de terror frente a la terrible venganza.

Por aquí andan numerosos jóvenes sorianos que quieren luchar y triunfar con las armas del estudio: Juanito Sanz, el caricaturista; los hermanos Clemente y Antonio Liso, Candelas del Río, Isés Rodríguez, Paulino Jiménez, Joaquín Plaza, Antonio y Carmen Marco, futuros ases de la Medicina. Francisco Calvo, futuro as de la abogacía, Alberto Yuste, Julio Tarancón, Félix Regaño, Mariano Jiménez, Romero, Aguilar, Teófilo Cecilia y tantos y tantos otros, cuyos nombres siento no recordar en este instante y que se preparan para la Medicina, Abogacía, Farmacia, Filosofía, Magisterio, etc., etc.

Los veo y trato con frecuencia, en mi calidad de «soriano de corazón» como me bautizó una simpática madrileña y uno de los sitios en donde nos vemos frecuentemente es en la casa, netamente

soriana, de D. Pablo Martínez, en la calle Mayor.

Dentro de poco tiempo es posible que vaya otra vez por esa, con varios alumnos y profesores. EL PORVENIR CASTELLANO siempre atento y cordial ya nos ha prometido un café de honor.

Y por hoy no va más, querido Director. Ah, sí; que me envíe pronto el prometido «carnet de redacción», emblema periódico que conservaré con verdadero gusto pues a más de mi vieja y habitual colaboración en revistas técnicas profesionales, es para mí un honor el pertenecer al periodismo general que confiere el título honoroso de periodista.

Y otra nota final. Que teremos nuestra tertulia soriana en un pequeño y simpático café de la calle del Carmen, por donde aterrizó, no ha muchos días, traídos otros resonancias de esa provincia el acreditado y emprendedor industrial y periodista Marcelo Reglero. Con ello concluyo mi carta de hoy.

Suyo affmo servidor y colega.

Pedro Chico

El Porvenir Castellano

Se vende en el kiosco del Libro

Maestros y Escuelas.

La cultura popular en Soria.

CONFERENCIA DEL SR. MANRIQUE EN EL ATENEO DE MADRID

El Sr. Manrique, Inspector de 1.ª Enseñanza, ha dado una conferencia en el Ateneo, sobre la cultura popular de Soria.

El conferenciante hizo alusión a la memoria que viene discutiéndose en el Ateneo sobre la lucha contra el analfabetismo, expresando que era su deseo informar de los medios realizados en Soria para combatir el analfabetismo, hasta lograr su total extinción.

El Sr. Manrique con cariño entrañable de amor y conocimiento, habló primeramente del carácter soriano y de la vida y costumbres de los habitantes de la alta meseta del Duero.

Hizo una referencia especial del P. Lainez, Sor María de Agreda y Sanz del Río, tres personalidades netamente sorianas que figuran en la historia de la cultura, por su recio espíritu y gran capacidad de pensamiento.

Habló después de cómo un grupo de intelectuales sorianos, hicieron una campaña misionera por los pueblos de la provincia, para levantar el ánimo de las gentes en favor de la cultura popular, campaña que dió por resultado que se construyeran en pocos años 250 escuelas nuevas y crearan las plazas de maestros necesarios para que no quedase un solo pueblo de 10 o más niños de población escolar, sin escuela. De tal manera que hoy la provincia de Soria tiene una escuela por cada 37 niños y un maestro por cada 270 habitantes

EL PLEITO DE LAS RETRIBUCIONES

La comisión de pueblos que gestionó la tramitación en el Tribunal Supremo del pleito sobre retribuciones nos ruega la publicación de la favorable sentencia que cierra tan favorablemente este episodio para distintos pueblos sorianos.

En la villa de Madrid a catorce de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, en el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante esta Sala entre los Ayuntamientos de Abancó, Ambrona, Andalucía, Centenera de Andalucía, Fuenteguelmes, Fuentelomonge, Fuentepinilla, Matamala de Almazán, Mombiona, Mortucunga, Morón de Almazán, Puebla de Eca, Románillos de Medinaceli, Veilla de los Ajos, Aldehuela del Rincón, Torrearévalo, Terdesillas, Mazaterán, Ocenilla, Castil de Tierra, Carrascosa de la Sierra, Villar del Río, Sotillo del Rincón, Pedrajas, Nava caballo, Miñana, Mazaterón, Esteras de Soria, Pozamuro, San Andrés de San Pedro, Almejano, Vezmediano, Ausejo de la Sierra, Salduero, Veilla de la Sierra, Este

pa de San Juan, Barrio Martín, Vea, Bretún, Arguijo, Aldealices, Torralba del Burgo, Rejas de San Esteban, Valdealmuque, Valdenebro, Fresno de Caracena, Castillejo de Ruedo, Valdenarros, Lcdares de Osma, Vildé, Olmillos y Casarejos, demandantes representados por el Procurador D. Eduardo Morales Díez, bajo la dirección del Letrado D. Gregorio Arranz, con administración demandada y en su nombre el Fiscal, contra R. O. del Ministerio de Hacienda, a veintidos de Febrero de mil novecientos treinta, sobre rebaja de retribuciones escolares de las atenciones de primera enseñanza.

CONSIDERANDO Que propuesta en primer término por el Ministerio Fiscal la excepción de incompetencia de jurisdicción, al amparo del art. 3.º de la Ley que rige en la materia, por entender que la resolución recurrida no se refiere individual y concretamente a ninguno de los ayuntamientos demandantes, tal excepción debe ser desestimada, pues aun reconociendo que aquella fué dictada con carácter de generalidad, ello no obsta a que sea recurrible en vía contenciosa, porque duda precisamente para resolver la petición objeto del pleito, al efecto formulada por los ayuntamientos expresados y siendo consecuencia de la misma, es indudable que a ellos se aplica concretamente y por tanto de modo directo les afecta.

CONSIDERANDO: Que por lo expuesto procede entrar a examinar el fondo del asunto que envuelve un problema reducido a resolver, si los ayuntamientos recurrentes tienen derecho a que se les rebaje desde el año 1913 las cantidades consignadas en presupuesto correspondientes a retribuciones escolares suprimidas y a que les sean devueltas las sumas satisfechas indebidamente por este concepto, de acuerdo con lo dispuesto en el R. D. de 14 de Marzo de mil 913.

CONSIDERANDO: Que a tal efecto conviene recordar que incluídas a partir del año 1902 en los presupuestos generales del Estado las partidas precisas para el pago directo por éste, de las atenciones de material y personal de primera enseñanza, pero satisfechas por los ayuntamientos, mediante un recargo sobre la contribución territorial, se dictó en 30 de Marzo de 1911 una real orden disponiendo que los ayuntamientos no habían de sortar los futuros aumentos económicos del Magisterio, ni en ningún momento, contribuir con cantidades superiores a las consignadas a estos efectos en sus presupuestos de 1901, llegándose a esta situación legal, hasta la vigencia del Real decreto de 14 de Marzo de 1913 que aumentando, el sueldo a los maestros dispuso en cambio que dejaran de percibir las retribuciones escolares.

CONSIDERANDO: Que cualquiera que sea la opinión que se

NOTICIAS

sustente respecto a si la R. O. de 30 de Marzo de 1911, fijó o no de modo invariable la cantidad precisa que para esas atenciones escolares habían de consignar en Presupuesto los Ayuntamientos y acerca de si era posible una variación o rebaja de tal suma, cualesquiera que fuesen las circunstancias posteriores, como así mismo, sea el que quiera el alcance que deba darse al R. D. de 14 de Marzo de 1913 sobre lo discutido es lo cierto que planteada como consecuencia de éste, la cuestión de si las retribuciones escolares suprimidas habían de determinar la rebaja correspondiente en el presupuesto municipal la propia administración dictó con carácter general, la R. O. de 12 de Diciembre de 1913, interpretativa del referido R. D. en la que se expone que una vez publicado éste, se creó un nuevo estado de derecho en cuanto al particular regocijo en repetidos acuerdos por el Tribunal Gubernativo del Ministerio de Hacienda y la Intervención General, sin que exista razón alguna para que los Delegados de Hacienda se estimen competentes, a los fines de conocer sobre rebaja de retribuciones escolares suprimidas y acordarlas, si a ello hubiere lugar, atendiendo así reclamaciones justas y merecedoras de una medida de carácter general que restableciendo la normalidad, evite la perturbación señalada.

CONSIDERANDO: Que los anteriores conceptos, que en dicha R. O. se contiene, no revisten un mero carácter procesal, ni se limitan a resolver una cuestión de competencia, sino que penetrando en la entraña de la planteada, atacan al fondo del asunto y proclaman que es justa la petición de rebaja solicitada por los ayuntamientos, con motivo de la supresión de las retribuciones escolares y sostienen que el R. D. del año 1913, cambió de aspecto creando un nuevo estado de derecho que hace posible, la pretensión presentada por un sin número de Ayuntamientos.

CONSIDERANDO: Que todavía existe disposición posterior, en que la administración, con carácter general, insiste en su conocido criterio, que es la R. O. de 18 de Mayo de 1924, procedente del Ministerio de Hacienda, comunicada al de Instrucción pública en la cual se desestima la pretensión deducida por este último, respecto a que se dicte resolución prohibiendo las rebajas de que se trata, según así se manifiesta por la Dirección General de lo contencioso en su informe de 22 de Julio de 1929, en el que hace constar que dicha real Orden fué dada de conformidad con la propuesta por la misma, apoyándose para no acceder a lo pedido por el Ministerio de Instrucción Pública, en que ello, equivaldría a una rectificación del criterio

anterior, improcedente para subsistir las mismas razones y fundamentos legales que en la privativa ocasión se tuvieron en cuenta.

CONSIDERANDO: Que de lo expuesto resulta indudable que la administración ha venido sustentando reiteradamente su opinión favorable a la rebaja solicitada y al amparo de ella lo han conseguido numerosísimos Ayuntamientos según informes de la Dirección general de lo contencioso y siendo esto así, resulta inconcuso, que al cambiar de criterio la resolución impugnada, subsistiendo el mismo estado de derecho aludido, la Administración va contra sus propias disposiciones, desconociendo el contenido de las Reales ordenes de 1913, 1924, y produciendo en sus administrados, una desigualdad de trato, no obstante hallarse todos sometidos a un régimen jurídico común, con agravio notorio para los Ayuntamientos reclamantes, que por circunstancias tan independientes de su voluntad, como lo son entre otras, un incendio en la Delegación de Hacienda de Soria que retrasó el despacho de sus expedientes, se ven privados de un derecho que se les ha reconocido, a los demás de España.

CONSIDERANDO: Que existiendo, por consiguiente estas dos disposiciones de carácter general, en que se reconoce a los ayuntamientos el derecho a la rebaja citada, carece la resolución reclamada de facultades para revocarla, ya que la administración no puede volver sobre sus propios actos cuando éstos, han reconocido derechos a favor de tercero, pudiendo solamente declararles lesivos.

CONSIDERANDO: Que por ello proceda acceder a la súplica de la demanda reconociendo el derecho alegado por los actores, con devolución de las cantidades indebidamente satisfechas, mediante las liquidaciones oportunas, que se practicarán por la Delegación de Hacienda correspondiente y que tendrá el carácter de acto administrativo, a los efectos del artículo 1.º del Reglamento de procedimiento económico administrativo de 29 de Julio de 1924.

FALLAMOS: Que desestimando la excepción de incompetencia alegada por el Ministerio Fiscal, debemos revocar y revocamos la R. O. del Ministerio de Hacienda de 22 de Febrero de 1930, en sus dos apartados primeros, que son los únicos, objeto de la impugnación en estos autos, declarando en su lugar, el derecho que a favor de los Ayuntamientos demandantes existe, para que les sean rebajadas las cantidades correspondientes, a retribuciones escolares suprimidas a partir del año de 1913, del cupo representativo de las atenciones escolares municipales de 1901, que el Estado tomó a su cargo con devolución a los mismos, de las cantidades indicadas como satisfechas

indebidamente, y con derecho, a que en lo sucesivo, se compute dicha rebaja de las liquidaciones correspondientes, las que se practicarán por la Delegación de Hacienda de Soria, con el carácter de acto administrativo, a los efectos de las reclamaciones que contra ellas procedan, conforme al Reglamento de procedimiento económico administrativo de 29 de Julio de 1924.

Así por nuestra Sentencia que se publicará en la Gaceta de Madrid e insertará en la colección legislativa, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—J. Arias de Velasco.—Manuel Fernández Mourillo.—Mariano de Azcoiti.—El Magistrado don Juan Cernín, votó en sala y no pudo firmar.—J. Arias de Velasco.—José María R. de los Ríos.—Rubricados.

CRISIS TOTAL

En nuestra última hora del miércoles, nuestro inteligente corresponsal telegráfico señor Crouselles nos manifestaba lo inminente de la crisis total del Gobierno, para el siguiente día, y así lo anunciamos. Llegó el jueves, ayer, y los rumores quedaron plenamente confirmados.

Los sorianos se enteraron de la crisis merced a la siguiente información que a la una y cuarto de la tarde publicamos:

PORVENIR.—Telefonema urgente. El señor Lerroux acaba de salir de Palacio. Dijo a los periodistas que había surgido la crisis total y que esta tarde empezaban las consultas. (Más información política en la siguiente página).

Teatro Principal

Sábado 3
La magnífica y bella producción de la Metro

A toda velocidad
por William Haynes, Magde Evans y Conrad Nagel.

Domingo 4
GRANDIOSO ESTRENO

La superproducción Warner Bros
Barrio chino

film de emoción en Español.
Engañó a los hombres, arruinó a las mujeres, fué la sacerdotisa del amor pasajero; pero su heroísmo la salvó. — 2 Exitos 2

Forman la Redacción de EL PORVENIR CASTELLANO: Bienvenido Calvo, director; Marcelo Reglero, gerente-administrador; Baudilio Ruiz; Juan Lagarza; Santiago González; Enrique de Obregón; José Rodríguez; David Ranz Lafuente; Pedro Chico; Federico de Mendizabal.

Redactores gráficos: Blanco y Casado; dibujante, Juan Sanz del Poyo; redactor corresponsal en Madrid, Federico Crouselles; redactor corresponsal en la Argentina, Andrés Nuño, Rivadavia, 96, Luján.

Colaboradores: Zozaya, Machado, Manuel Tercero, José Tudela, Gervasio Manrique, Gerardo de Diego, Bernabé Herrero, Blas Taracena, José María Palacio, Ramiro de la Llama, Angel Terrel, Benito del Riego; Serafin Cuenca, José Cabos de Arcos.

Una alocución

Cumpliendo deberes informativos recogimos en nuestro último número las referencias oficiales que había en el Gobierno civil del suceso de Ocenilla. Nuestros deberes son inexcusables en todos los casos y los cumplimos siempre, pero a veces merecen de nuestra parte un comentario.

Tal es el caso de Ocenilla en el que puede haber anticuarios aprovechados, pero estamos seguros de que los sacerdotes que intervinieron no faltaron un ápice a sus deberes.

De que así ocurrió es para nosotros garantía la intervención de don Isaac López que es un sacerdote virtuoso y de conducta ejemplar, que en toda su conducta es siempre honra de la Diócesis de Osma.

FRENTE UNICO en Soria

El domingo pasado se constituyó el «Frente Unico» del Magisterio Soriano y se eligieron previa votación, por la Asociación Provincial Don Antonio Diez, Maestro de la capital; por la Nacional Don Gonzalo Aguación, de Burgo de Osma; por la Confederación Don Juan Manrique de Villanueva, y por la Federación de Trabajadores de la Enseñanza Don Rafael Alegría, de Sotos del Burgo.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

- 1.º Que el «Frente Unico» se considerará apolítico.
 - 2.º Equiparación económica con los demás funcionarios técnicos del Estado, en un plazo de cuatro años y a partir del actual.
 - 3.º Aprobación por las Cortes de una Ley de Bases de Estatuto de Primera enseñanza y, hasta tanto que rija el Estatuto vigente.
 - 4.º Que el Estado señale para el Magisterio un uno por ciento como máximo por el Impuesto de Utilidades para el Municipio.
 - 5.º Cumplimiento del plan quinquenal de creación de escuelas.
 - 6.º Que sea incluido el Magisterio en el proyecto del Estatuto de funcionarios.
- Soria 27 de febrero de 1934.
Por el «Frente Unico»
Antonio Diez

EL MERCADO DE AYER EN SORIA

A pesar del mal tiempo, estuvo muy animado.
Cotizaciones:
Trigo a 19,90; Centeno a 14, Cebada a 13; cebada caballar a 11,25; avena, 8,50; yerros 17; Guijas 16,50; lentejas pardas 17; docena de huevos a 1,80 y 1,90; arroba de patatas 2,75.

EL PORVENIR CASTELLANO

Año, diez pesetas.
Suscribese al único periódico triemanal de Soria.

Enfermos

Continúa enfermo de bastante cuidado nuestro estimado amigo el conocido sastrero don Valentín Ocofín.

—Se halla enferma de algún cuidado, aunque hoy se ha iniciado alguna mejoría en su dolencia, la bondadosa esposa de nuestro querido amigo D. Eduardo del Corral.

Deseamos a los pacientes rápida mejoría.

De la Comisaría

Ha sido trasladado a Logroño el agente de Vigilancia de la plantilla de Soria don Valentín Escriba.

Subdelegado de Medicina

La inspección provincial de Sanidad ha nombrado a don Gregorio Llano Aparicio, subdelegado en propiedad del distrito de Soria.

De Hacienda

Traslados.—De Soria a la Delegación de Logroño D. Isaac Serriz. De la de Canarias a la de Soria, D. Fernando Mulero.

En Berlanga se suicida una pobre mujer.— Su marido muere de igual manera

Se ha suicidado en la villa de Berlanga de Duero, ahorcándose, una pobre mujer llamada Higinia Alcalde Gamarra, de 37 años.

Su marido murió de igual manera, causando este segundo suceso honda emoción entre el vecindario.

Cambios de partido

Ha sido aprobado el expediente instado por el pueblo de Torreblacos de segregación del partido de Almazán y su agregación al de Burgo de Osma.

Cine Ideal

El domingo tendrá lugar en este elegante salón el sensacional estreno de OCHO, la nueva película española estrenada el pasado lunes en el Alcazar de Madrid con un éxito extraordinario.

El insigne literato W. Fernández Florez ha puesto la fina sensibilidad que caracteriza sus producciones al servicio de esta trama donde las pasiones humanas se agitan con toda crudeza, bajo el plácido cielo de Galicia, de esa Galicia que muy pocos españoles conocen, y María Fernanda Ladrón de Guevara, nos muestra una vez más sus excepcionales condiciones de actriz en una doble caracterización de joven y vieja, en las que está insuperable de esto y actitud.

Existe gran expectación por admirar este gran film español que indudablemente cristalizará en los acostumbrados llenos.

Letras de luto

† Ayer falleció en esta ciudad el estimado joven de 25 años, D. Daniel

La Paternal
(LA PATERNELLE)
Compañía anónima de seguros contra incendios
Fundada en 1843
Subdirector en Soria:
D. Miguel Ferrer Fornes
Calle de la Alberca, núm. 11

Bebed siempre
CERVEZA
El Aguila
Depósito en Soria:
TORCUATO MARTINEZ
Canalejas 50
Representante para Soria y su provincia

ULTIMA HORA

El Sr. Horm

De la minoría vasca. Dijo que ellos verían con agrado la reconstrucción del ministerio con la misma base, ampliada en sentido autonomista.

Terminan las consultas.

Después de las anteriores consultas, el Sr. Alcalá Zamora marchó a su domicilio. Se decía en los círculos políticos que desde aquí había conferenciado por teléfono con el Sr. Lerroux en el sentido de que continuara sus gestiones para la formación del gobierno.

Varios periodistas fueron a domicilio del Sr. Lerroux pero el portero les negó la entrada ya que el jefe del Gobierno almorzaba en aquellos momentos.

Después ha llegado a oídos de los reporteros que el señor Lerroux niega haya conferenciado con el Sr. Alcalá Zamora.

Esta es, pues, la situación política hasta las tres y media de la tarde.

Si hubiera algo importante, noticiable, esta tarde telefonaría nuevamente.

Crouselles.

Banco Español de Crédito.

Capital autorizado 100.000.000 ptas.
Desembolsado 51.355.500.
Reservas 65.208.261'45.

Domicilio social: Alcalá, 14, MADRID
Sucursales en la Provincia:
Soria, Agreda y Burgo de Osma
400 Sucursales en España y Marruecos.
Corresponsales en las principales ciudades del mundo.

Ejecución de toda clase de operaciones de Banca y Bolsa

Tipos de interés
Desde 1.º de julio de 1933, y a virtud de la norma del Consejo Superior Bancario de observancia general y obligatoria para toda la Banca operante en España, este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes:

- I. CUENTAS CORRIENTES
A la vista, 2 por 100 anual.
- II. Operaciones de Ahorro
A) Libretos ordinarios de ahorro de cualquier clase, tengan o no condiciones limitativas, 3,50 % anual.
B) IMPOSICIONES
Imposiciones a plazo de tres meses 3 % anual.
Imposiciones a seis meses 3'60 % anual.
Imposiciones a doce meses ó más, 4 % anual.
Regirán para las cuentas corrientes a plazo los tipos máximos señalados en esta norma para las imposiciones a plazos.

Bienvenido Calvo

ABOGADO

Plaza Mayor, 6 SORIA

LIBROS:

Un buen regalo es un libro.
Y los buenos, los encontrará usted en el Kiosco del Libro.

Imp. Reglera. - Soria

Conferencia telefónica con nuestro corresponsal en Madrid, señor Crouselles.

Madrid, 2, (3 t.)

Información de la crisis Las consultas celebradas esta mañana

A las diez y veintidós llegó al Palacio Nacional el Presidente de la República Sr. Alcalá Zamora. Momentos después entró en Palacio el socialista Sr. Negín llamado a consulta.

Pide la disolución de Cortes

A la salida dijo a los periodistas que había ratificado ante S. E. el criterio del partido socialista pidiendo la disolución de las actuales Cortes y la formación de un Gobierno netamente republicano, a base del partido socialista.

El Sr. Martínez de Velasco

A continuación entró en Palacio el Sr. Martínez de Velasco. Aconsejó la formación de un Gobierno de amplia concentración en el que figuren elementos de la Ceda, para hacer posible un programa minoritario.

El Sr. Maura aconseja la disolución de las Cortes

Después fue consultado el jefe del partido republicano conservador D. Miguel Maura.

Este, salió de Palacio a las diez y diez minutos. Entregó una nota a los periodistas y dijo que había aconsejado a Su Excelencia lo mismo que en la anterior consulta de la última crisis: que un gobierno minoritario tendiera forzosamente vida efímera.

Ni ahora ni nunca, añadió, un Gobierno que no sea republicano puede hacer labor provechosa para el país. El primero, como yo decía, ha fracasado. El fracaso del segundo será aún más lamentable. En esta forma la República va a la deriva.

En fin, prosiguió el Sr. Maura, he aconsejado al Sr. Alcalá Zamora la formación de un Gobierno Republicano Nacional con disolución de Cortes.

El Sr. Barcia

De las izquierdas republicanas ha aconsejado la formación de un Gobierno netamente republicano con las actuales Cortes.

El Sr. Cambó

A las doce cuarenta y cinco salió de Palacio el señor Cambó.

Dijo que había aconsejado que no se imponía actualmente cambio alguno en la presidencia del Gobierno.

El Sr. Gil Robles.

Salió de Palacio a la una veintidós. Manifestó a los periodistas que la minoría popular agraria cree que debe formarse un Gobierno centro de derechas que sirva para recoger el criterio puesto de manifiesto en las elecciones de Noviembre. Que deben intervenir los radicales con rumbos hacia las derechas, pero sin llegar hasta ellos a menos que fuera precisa su intervención, que en ese caso no negarían.

Suscribase a El Porvenir Castellano

da de conejos y mantas de pieles de conejos confeccionadas con mucho gusto. Seguidamente el señor Hergueta dio una conferencia sobre generalidades de apicultura. Uno y otro conferenciante fueron muy aplaudidos.

Interés cultural de un pueblo

A las 11 de la noche, atraídos por el interés de las conferencias, se presentaron 25 vecinos del pueblo de Pozalmuro para oír a los conferenciados. No es necesario encarecer la importancia de este gesto que pone de manifiesto el interés por la cultura de este vecindario. Correspondiendo a tan plausibles deseos se organizó una nueva conferencia que duró hasta la una de la mañana y se celebró en el Salón de Actos del Ayuntamiento para cuyo fin fue cedido por el Alcalde Sr. Royo. En este acto se dieron conferencias sobre avicultura y cunicultura haciendo ofrecimientos de protección para el pueblo de Pozalmuro por la Dirección General de Ganadería para que haga todos los ensayos y experimentos que estime oportunos.

Igual ofrecimiento se hizo al vecindario por la Junta provincial de Fomento Pecuario.

Fabricación de quesos

Ayer se hicieron demostraciones de fabricación de queso y esta noche a las 8 el Sr. Hergueta dará una nueva conferencia sobre apicultura en el Cine Ideal. Mañana a las 8 de la noche las conferencias versarán sobre mantequería y avicultura y en los días 4 y 5 las conferenciados acudirán a Valdeavellano de Tera dedicando los días 6 y 7 a propandas en Vinuesa y probablemente el día 8 en Almarza.

PESCADERÍAS:

Haga sus compras en las Pescaderías Reglero, Canalejas 78 y Plaza de Abastos cajón núm. 11.

CAMAS DE HIERRO?

Las mejores, las más baratas, en la Ferretería «La Llave». Canalejas, 3 y 5

Un drama de profundas inquietudes humanas.

Un nuevo triunfo de la cinematografía española.



Argumento de W. Fernández Flórez.

Protagonista María F. Ladrón de Guevara Esteno próximo DOMINGO en el

CINE IDEAL

Extraordinario éxito

Localidades desde mañana sábado en taquilla de 8 a 9

Martín Blázquez

Center-Marmolista Magallanes 28 - Madrid

Admite trabajos para su colocación en el cementerio de Soria y en los de sus pueblos.

Lápidas, panteones, sarcófagos, mausoleos y cruces.

Especialidad en berroquino pulimentado.

Gutiérrez Rodríguez, hijo de la que fué conocida industrial doña Engracia Rodríguez.

A ésta y a los demás hijos y familiares enviamos nuestro pésame.

El día 6 del que cursa se cumple el quinto aniversario del que fué conocido y estimado comerciante don Julián Ropero Calenge

El día 9 se cumple el primer aniversario del que fué honrado portero de la Audiencia de Soria D. Román García Soria.

Renovamos nuestro pésame a las respectivas familias de los finados

Maestros y Escuelas

Relación de nombramientos de maestros interinos acordados por este Consejo provincial, en sesión del día 22 del actual.

Maestros

D. Eliseo Mariano Cubillos, para Añavieja.

Eusebio Rey Aparicio, para Monzón.

Francisco Crespo Ayuso, para Dombellas.

Saturnino Arribas Ortega, para Soria (sección graduada).

Sabino Mateo Mateo, para Sarango.

Maestras

Doña Victorina Bueno, para Lagosto.

María Benita Vacas Vacas, sustituta de Mazaña.

Hortensia García Benito, para Aldehuela de Calatañazor.

Luisa González Lorenzo, sustituta de Ojuel.

Teatro Principal

Mañana sábado se proyectará en este Coliseo la interesante y bonita película de la Metro «A toda Velocidad» de éxito reciente en el Faucio de la Música; film de un interés extraordinario y de formidable realización, interpretado con su simpática y peculiar desenvoltura por William Haines, la encantadora M. Gladys Evano y Conrad Nagel.

Para el domingo se anuncia la hermosa película melodramática En Español, «Barrio Chino», de la conocida marca «Warner Bros», film de intensa emoción.

Propaganda de agricultura, ganadería e industrias domésticas agrícolas

Desde el martes último son huéspedes de nuestra provincia varios profesores, veterinarios y técnicos especializados que constituyendo un equipo de propaganda de la Dirección General de Ganadería, han venido a intervenir en un ciclo de conferencias sobre problemas ganaderos y agrícolas de esta provincia.

En el salón de tertulias del Cine Ideal dieron su primera conferencia a cargo del apicultor señor Hergueta.

El miércoles último dieron su segunda conferencia en la Escuela Normal de Maestros y estuvo a cargo del profesor de Veterinaria y propagandista Sr. Tapias que disertó sobre problemas de Genética con extraordinario dominio de la materia mereciendo al final de su científica conferencia una doble salva de aplausos del alumnado, profesores y distinguidas personalidades que llenaban el amplio salón de conferencias de nuestro primer centro de cultura.

El mismo día por la noche el señor Ayala dió su segunda conferencia sobre Cunicultura exhibiendo método de celditas para vivien-



El Automóvil Universal

Neumáticos, Macizos, Accesorios, Taller de reparaciones,

Piezas de recambio

MAGNIFICOS OMNIBUS DE ALQUILER PARA VIAJES Y EXCURSIONES
COCHES DE TURISMO

GRAN GARAGE

Jaulas independientes. Servicio de engrases.-Lavados

GONZALO RUIZ

Teléfono número 77.

SORIA

Calle Mayor, núm 2.

Cerveza

MAHOU

La mejor y más selecta

Representante exclusivo en esta provin-
cia Zaragoza y Logroño:

Juan José Roperó Calonge

Unicamente en los buenos establecimientos
se halla a la venta el famoso vino amontillado

CARTA BLANCA

Premiado con 12 medallas de oro y grandes diplomas

Jerez Quina - Coñac Antiquary y Felipe II

Hijos de Agustín Blázquez

Extractores de Vinos

Cádiz

Timoteo Ballesteros

SASTRE.-Platerías, 14, Valladolid.

Uniformes militares.

Sastre de señora y caballeros.

Visita frecuentemente esta capital.

Anís La Castellana

DE FINISIMO PALADAR

GARCIA Y HERAS (S. A.)

SEGOVIA

De venta en los buenos Establecimientos

Pedidos a

Juan José Roperó Calonge

Soria

Cerveza Cruz Blanca.

Antigua por su nombre.—Moderna por su calidad

DEPOSITO EN SORIA: M. RUIZ PEDROVIEJO

CALLE MAYOR, 8

Pidiendo en todos los Establecimientos

Coñac CABALLERO

le entregarán una tarjeta. Guárdela, y cuando tenga reunidas
25, se le obsequiará con una navajita e con tres preciosas cu-
charitas, con el anuncio de CABALLERO

Si desea una estupenda pitillera o monedero de piel de
Ubrique, bastará reunir 40 tarjetas.

Cuando pida Coñac, diga:

CABALLERO

y puede tener la garantía de que es el mejor

EL PORVENIR CASTELLANO
agradece la colaboración espontánea
pero no mantiene correspondencia
acerca de la misma. Este periódico
no publicará más trabajos que los
que su director solicite.

La Colección Universal

es la biblioteca de clásicos españoles
y extranjeros, antiguos y moder-
nos, más amplia y económica que
existe en idioma castellano. Las
traducciones se hacen siempre di-
rectamente de la lengua originario
por excelentes escritores. Mensual-
mente publicanse cinco números,
que constituyen uno o más volú-
menes.

Suscripción trimestral (15 núme-
ros), 7'30 pesetas.

Acaban de aparecer los siguientes volú-
menes:

Carlos Dickens: «Martín Chuzz-
lewit» tomos I a III (números 1274
82) pesetas 5'40

Stenphal: «La Abadesa de Castro»
núm. 83 (1283 84) ptas. 1'20

Stendhal: «Armanca o algunas
escenas de un salón de París en
1827» (números 1285 87) ptas 1,80.

Pida el catálogo de esta Biblio-
teca, que se vende encuadernada
a la rústica y en tela o pasta.

ESPASA CALPE S. A.

Ríos Rosas, 24, Madrid.

Apartado, 548.

De Administración

Esperamos de aquellos de nuestros
abonados que tengan impagados uno
o más años de suscripción al periódico
se sirvan hacerlo a esta administra-
ción sirviéndose del giro postal o del
medio que les sea más conveniente.

Los abonados de la Argentina pue-
den hacerlo a nuestro redactor corres-
ponsal D. Andrés Nuño, Rivadavia 96
Luján

El Porvenir Castellano

Unico periódico alterno de Soria

Se publica los lunes, miércoles y viernes

AÑO DIEZ PSETAS

Periódico independiente, defensor de intereses generales.—Literatura.—Agricultura y Ganade-
ría.—Informaciones locales y telegráficas.—Informaciones de Maestros y Escuelas.

BOLETIN DE SUSCRIPCION:

D. _____ vecino de _____
de profesión _____ que vive en la calle de _____ núm. _____ piso _____

se suscribe por un año a EL PORVENIR CASTELLANO

de _____ de 193 _____

Firma: _____

Si quiere suscribirse a este periódico recorte este boleto y envíelo a esta Redacción.